



Proceso de Solicitud de SLOTS Intramensual

ENAGÁS GTS

1. OBJETO

De forma transitoria, mientras el mecanismo de asignación para el/los slot/s no asignado/s del mes $m+1$ tras el último procedimiento de periodicidad mensual en el que se oferte este mes, no haya sido desarrollado en el SL-ATR, las solicitudes de contratación de SLOTS de Carga y Descarga intramensuales se tramitarán de forma alternativa al SL-ATR. A continuación se detallan los pasos a seguir para proceder a la solicitud.

2. PROCESO DE SOLICITUD DE SLOT/S NO ASIGNADO/S MES M+1 TRAS UN PROCEDIMIENTO DE PERIODICIDAD MENSUAL DONDE LA DEMANDA ES IGUAL O INFERIOR A LA OFERTA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA (NO SE HA APLICADO MECANISMO DE MERCADO)

Cuando tras la finalización del último procedimiento de asignación de slots de periodicidad mensual en el que se oferten slots para el mes siguiente "M+1", la demanda para dicho mes haya sido igual o inferior a la oferta de slots en el conjunto del sistema, los slots disponibles serán ofertados en el proceso intramensual a través de un mecanismo de **asignación por orden cronológico**, que se desarrollará de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la última asignación de periodicidad mensual en la que se oferten slots para el mes "M+1", de acuerdo al calendario de asignación de slots, el GTS publicará en el apartado "Información de Referencia" del SL-ATR y, cuando existan, la oferta con el número de SLOTS disponibles para el proceso intramensual. Los usuarios que lo deseen, podrán remitir sus solicitudes, en el formato establecido, a partir de las 00h del día natural siguiente a su publicación.

2. El usuario que desee enviar una solicitud de contratación de un slot intramensual, deberá completar el fichero **EXCEL "Formulario Solicitud SLOTS FCFS"** con la información relativa a los slots que quieren solicitar. Dicha solicitud deberá realizarse sobre slots disponibles, según la

información publicada cada día en el Plan de Operación del Sistema para dicho mes.

3. El Formulario de solicitud deberá remitirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: GTS.CONTRATACION@enagas.es y GTS.SOLICITUDSLOTS@enagas.es, incluyendo en copia al operador de la planta de regasificación solicitada, e indicando el siguiente Asunto: **"Usuario XXX – Solicitud SLOT Intramensual FCFS mes mmm-aa Carga o Descarga"**

Las solicitudes serán ordenadas por orden riguroso de llegada, teniendo en cuenta la hora, minutos y segundos de su recepción. En caso de igualdad en la hora, minutos y segundos de recepción de 2 o más solicitudes, como criterio de desempate se tendrá en cuenta la planta solicitada. Se priorizará aquella solicitud sobre una planta con menos slots contratados de descarga para ese mes en el caso de solicitud de una descarga, o de más slots contratados de descarga para ese mes en el caso de que la solicitud sea de una carga de GNL.

Mientras el proceso de análisis de una solicitud recibida, descrito en este procedimiento, no finalice no se comenzará a analizar la siguiente solicitud recibida, manteniéndose ésta en espera.

En el caso de producirse alguna variación de la oferta, no se tendrán en cuenta las solicitudes rechazadas anteriormente ni su orden de llegada si no que comenzará el proceso nuevamente, habiendo de enviarse nuevamente la solicitud.

4. El GTS analizará que el usuario dispone de garantías suficientes para la contratación del SLOT. Una vez comprobadas las garantías, el GTS en coordinación con el operador de la instalación implicado en la solicitud, realizarán el análisis de viabilidad correspondiente y responderá al usuario a la mayor brevedad posible, comunicando la aceptación o no aceptación de la solicitud. En caso que la solicitud no pueda ser aceptada por resultar no viable, el GTS, en coordinación con el operador de la planta afectada, propondrá al usuario alternativas de modificación de la solicitud. El usuario dispondrá de un plazo de 12 horas para aceptar o rechazar dichas alternativas.

En caso de rechazo de las alternativas planteadas o ausencia de respuesta a las mismas en el plazo indicado, la solicitud será rechazada y el slot no

será asignado, quedando disponible para solicitudes que se hayan recibido con posterioridad.

5. Una vez aceptada y comunicada la solicitud de contratación de SLOT, el GTS llevará a cabo las acciones oportunas para que el contrato quede reflejado en el Sistema SL-ATR a la mayor brevedad posible, procederá a incorporarlo en la publicación del Plan de Operación del Sistema y actualizará la oferta de slots publicada.

Adicionalmente, a medida que se produzcan variaciones sobre la oferta de número de slots intramensuales disponibles, el GTS procederá a actualizar en el SL-ATR, la información publicada.

Como criterio general, los plazos que aparecen en este procedimiento se refieren a días laborables en la Ciudad de Madrid.

3. PROCESO DE SOLICITUD DE SLOT/S NO ASIGNADO/S MES M+1 TRAS UN PROCEDIMIENTO MENSUAL DONDE LA DEMANDA ES SUPERIOR A LA OFERTA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA (SE HA APLICADO MECANISMO DE MERCADO).

Cuando tras la finalización del último procedimiento de asignación de slots de periodicidad mensual en el que se asignan slots para el mes siguiente para el mes M+1, la demanda para dicho mes haya sido superior a la oferta de slots en el conjunto del sistema, los posibles slots disponibles serán ofertados en un nuevo proceso de asignación intramensual, a través de un mecanismo de mercado.

Este mecanismo de asignación será una subasta de sobre cerrado y precio uniforme que se desarrollará de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la última asignación de periodicidad mensual en la que se oferten slots para el mes "M+1", de acuerdo al calendario de asignación de slots, el GTS publicará, cuando existan, en el apartado Información de Referencia del SL-ATR la oferta con el número de SLOTS disponibles para el proceso intramensual.

2. La ventana de recepción de ofertas estará comprendida entre las 00:00h y las 11:00 horas del día laborable siguiente a la publicación de la oferta indicada en el punto anterior. El usuario que desee enviar una oferta, deberá completar el fichero **EXCEL "Formulario Oferta en subasta SLOTS Intramensual"** con la información relativa a la oferta para participar en la subasta sobre el SLOT que quiere solicitar. La oferta será sobre un slot disponible, según la información recogida en el Plan de Operación del Sistema publicado en la página web del GTS y que se actualiza diariamente.

3. El Formulario de la oferta indicado en el punto 2 deberá ser enviado dentro de la ventana de recepción de ofertas indicada por correo electrónico a la siguiente dirección: GTS.SUBASTAS@enagas.es indicando el siguiente Asunto: **"Usuario XXX - Oferta SLOT Intramensual mes xxx Carga/Descarga"**

4. Tras la ventana de recepción de ofertas, el GTS analizará todas las ofertas recibidas. Las ofertas deben disponer de garantías suficientes, y deben ir dirigidas a una fecha y planta que se encuentre disponible.

El GTS a su vez informará a los operadores de las solicitudes recibidas en sus terminales.

La formalización de contratos quedará supeditada al análisis de viabilidad correspondiente entre el GTS y el operador de la planta implicado.

5. Tras el análisis logístico y antes de las 12:30h del día siguiente laborable a la publicación de la oferta, el GTS procederá a informar de las incompatibilidades detectadas a los usuarios susceptibles de ser adjudicatarios.

6. Los usuarios susceptibles de ser adjudicatarios podrán enviar antes de las 14:00h del día siguiente laborable a la publicación de la oferta nuevamente el formulario de oferta modificando, únicamente, la fecha/planta solicitada. Cualquier solicitud que no se ajuste a lo anteriormente indicado será totalmente rechazada.

El GTS a su vez informará a los operadores de las solicitudes de modificación recibidas sobre solicitudes en sus plantas.

7. El GTS, en coordinación con el operador de planta afectada, analizará nuevamente las solicitudes e informará a los usuarios participantes en la

subasta antes de las 15:30h del día siguiente laborable a la publicación de la oferta comunicando la adjudicación o no adjudicación del slot.

8. Una vez asignado y comunicada la contratación del slot, el GTS llevará a cabo las acciones oportunas para que el contrato quede reflejado en el sistema SL-ATR a la mayor brevedad posible y procederá a incorporarlo en la publicación del Plan de Operación del Sistema.

Si en el transcurso de este primer proceso de asignación intramensual la demanda hubiese sido superior a la oferta y existiese, tras su finalización algún slot intramensual disponible, se realizará un segundo proceso de asignación intramensual, repitiendo lo indicado en los pasos 2 al 8 de este apartado publicándose la oferta con el número de SLOTS disponibles del mes de acuerdo al calendario de asignación de slots. El GTS publicará, cuando existan, en el apartado Información de Referencia del SL-ATR la oferta con el número de SLOTS disponibles para el proceso intramensual.

Si en el transcurso de este primer proceso de asignación intramensual la demanda hubiese sido inferior a la oferta y existiese, tras su finalización algún slot intramensual disponible o bien con posterioridad a la segunda subasta adicional todavía hubiese algún slot intramensual disponible y susceptible de asignación, este será asignado mediante mecanismo de orden cronológico de solicitud, siguiendo la metodología descrita en el apartado 2 de este procedimiento "Proceso de solicitud de slot/s no asignado/s mes M+1 tras el procedimiento de periodicidad mensual donde la demanda es igual o inferior a la oferta en el conjunto del sistema (no se ha aplicado mecanismo de mercado".

Durante la celebración de los procesos definidos en este procedimiento, se permitirá la modificación y ajuste de todos aquellos slots que no afecten de manera directa o indirecta a los periodos ofertados.